

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de junio de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de junio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 581/21.- INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.- 28. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN FEPAMIC PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO INFANTIL".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y dada cuenta de la Proposición arriba reseñada, el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Inclusión y Accesibilidad puntualizó que el Convenio a suscribir lo era con la Fundación FEPAMIC y no con FEPAMIC como aparecía en el Orden del Día.-

La Junta de Gobierno Local, tras resolver la rectificación del epígrafe del Orden del Día en el sentido apuntado, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Fundación FEPAMIC, con CIF G-14619647, para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo infantil", en los términos y condiciones que constan en el expediente de su razón con CSV e2f70649e275c1838022f8f49f5fd8393a26f1e9.-

SEGUNDO.- Aprobar la concesión directa de subvención a la Fundación FEPAMIC por importe de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z A70 1331 48905 0 INCLUSIÓN ACCESIBILIDAD. FUNDACIÓN FEPAMIC del presupuesto vigente. Los gastos que se subvencionan responden de manera directa e indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, correspondiéndose con gastos de personal.-

1 de 1

Hash: d11ab688ae3fbf77eadafb7549d1788b91bc45a94b0c54a4eb3a19d77088b802ca04a89d2809a6eac8686a59f8155aaacebc086c424847a17de63ff11c210b14e | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

bbf7188ccc4636754b87155d33bb910f084e6bbf

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

25/06/2021 10:27:22 CET
25/06/2021 10:56:52 CET

TERCERO.- Aprobar el pago anticipado del importe íntegro de la subvención a solicitud de la entidad por insuficiencia financiera, así como la exoneración de constituir garantía por concurrir razones de interés social y ciudadano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 15.3 b) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba y del artículo 42.2 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.-

CUARTO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

bbf7188ccc4636754b87155d33bb910f084e6bbf

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

25/06/2021 10:27:22 CET
25/06/2021 10:56:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bbf7188ccc4636754b87155d33bb910f084e6bbf

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d1fab688ae3bfb77eadafb7549d1788b91bc45a94b0c54a4eb3a19d77088b802ca04a89d2809a6eac8868a59f8155aacebc086c424847af7de63ff11c2f0bf4e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000000006898856

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/06/2021 9:44:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

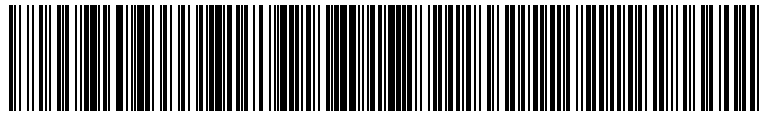
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bbf7188ccc4636754b87155d33bb910f084e6bbf

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf